



DICTAMEN- FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA EN REFERENCIA AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA No. **FORTAMUN 2025/021/003** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS **"REHABILITACION DE RED ALCANTARILLADO (COLECTOR) EN EL MANTE : LOCALIDAD: CD. MANTE CALLE PROLONGACION BENITO JUAREZ ENTRE BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA Y RIBERA DEL RIO MANTE, TERRENO BALDIO AL PONIENTE DE LA COLONIA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ, 2a. ETAPA "**.

ACTO QUE SE REALIZA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN DE LA REVISION DE LA PROPUESTAS DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AYRGON S.A. DE C.V.
 - 2.- SLD INGENIERIA ESTRUCTURAL, CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.
 - 3.- ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ
- RESULTADO DE LA REVISION.**

DE ACUERDO A LA REVISION A DETALLE DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS, ENCONTRAMOS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; SIENDO LAS TRES EMPRESAS **SOLVENTES**, CONCLUYENDO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AYRGON S.A. DE C.V.	\$2,013,798.28	GANADORA
2.- SLD INGENIERIA ESTRUCTURAL, CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$2,049,207.96	DESECHADA
3.- ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ	\$2,056,364.48	DESECHADA

NOTA:

SIENDO DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

1.- SLD INGENIERIA ESTRUCTURAL, CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., EN REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA RECEPCIONADA, SE ENCONTRÓ QUE: INCONSISTENCIA ENTRE PROGRAMAS TÉCNICOS LOS CALENDARIOS Y PROGRAMAS NO COINCIDEN ENTRE SÍ NI CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN, ADEMÁS DE NO PRESENTAR ESCRITO SOBRE SUBCONTRATACIÓN (AT6) NO INDICÓ SI SUBCONTRATARÁ O NO SEGÚN LO MARCADO EN EL OFICIO. CÁLCULO INCORRECTO DE VACACIONES: EN EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, SE DETECTÓ QUE SE UTILIZÓ UN PERÍODO DE 6 DÍAS PARA EL CÁLCULO DE LAS VACACIONES, CUANDO EL ESTÁNDAR APLICABLE ESTABLECE UN PERÍODO DE 12 DÍAS. ESTA DISCREPANCIA EN EL CÁLCULO AFECTA EL PRESUPUESTO PRESENTADO Y LA PREVISIÓN DE COSTOS, LO QUE PODRÍA COMPROMETER LA EJECUCIÓN ADECUADA DEL PROYECTO POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU CONTRATACIÓN, QUEDANDO DESECHADA.



2.- ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ, EN REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SE ENCONTRÓ: QUE EN EL ANEXO AE 1 NO COINCIDE EL MONTO PRESENTADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS AE 15 Y AE 15A ADEMÁS DE NO PRESENTARSE FIRMADO TANTO EL ANEXO ANTES MENCIONADO COMO EL ANEXO AE 10 LO CUAL SEGÚN LAS BASES DE ESTE PROCESO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO ,ADEMÁS DE SER UN MONTO SUPERIOR AL ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO BASE APROBADO POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU CONTRATACIÓN, QUEDANDO DESECHADA.

POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AYRGON S.A. DE C.V.** ES QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAS; Y POR LO TANTO SE DA **POR GANADORA**.

1.-POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA No. **FORTAMUN 2025/021/003** A LA EMPRESA, **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AYRGON S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$2,013,798.28** "DOS MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.; REFERENTE A: **"REHABILITACION DE RED ALCANTARILLADO (COLECTOR) EN EL MANTE : LOCALIDAD: CD. MANTE CALLE PROLONGACION BENITO JUAREZ ENTRE BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA Y RIBERA DEL RIO MANTE, TERRENO BALDIO AL PONIENTE DE LA COLONIA ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ, 2a. ETAPA "**

LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA **03 DE NOVIEMBRE** AL **31 DE ENERO** DE 2026, POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **90 DÍAS NATURALES**.

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÓN APROBADA.

SE CITA A LA EMPRESA GANADORA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **03 DE NOVIEMBRE DE 2025** EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE EL MANTE, TAM.

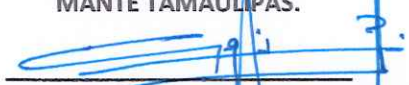
EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO APEGARSE A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTO LEGAL, A CONTINUACIÓN FIRMAN LA PRESENTE ACTA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACION.



CD. MANTE, TAMAULIPAS, A LAS 09:25 HRS. DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE EL
MANTE TAMAULIPAS.


ING. PEDRO ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA


C. AURELIO DEL ANGEL FLORES
REPRESENTANTE LEGAL